



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL - CASTILLA LA NUEVA (META) -

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ERIKA VIVIANA RUEDA MORENO
DEMANDADO: WILLINGTHON IBARRA ROZO
RADICADO: 501504089001-2022-00038-00
AUTO: 793 23

Castilla la Nueva (Meta), diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial, y como quiera que la liquidación de costas, se ajusta a la realidad procesal, pues las cifras anotadas aparecen debidamente soportadas en el expediente, el despacho le imparte la correspondiente aprobación por la suma de QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000) M/cte., de conformidad con lo previsto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

LIBARDO HERRERA PARRADO
J u e z

Firmado Por:

Libardo Herrera Parrado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Castilla La Nueva - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a466adcc0f108621fb8e23ec46c218e679af7b8bd192b9920189781e8ca034b2**

Documento generado en 19/12/2023 10:06:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>